



San Andrés, Isla, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

MAGISTRADO PONENTE: FABIO MÁXIMO MENA GIL

PROCESO: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
DEMANDANTE: JUVENAL CANTILLO ARROYO, ELVIRA GARCES JULIO, OLGA HERNÁNDEZ GARCÍA, OLGA VILLA TAPIA, OSCAR BOWIE STEPHENS, LOUIS ROBINSON LORA, HELLEN MORENO FIGUEROA, JAIRO TOVAR REYES, DANY CONEO MARRUGO, WILSON ARROYO CHICO, HENRY LÓPEZ PÉREZ, CINDY ZUÑIGA COBILLA, LOUIS ROBINSON LORA
DEMANDADO: ULARTE CERVERO POLE WILLIAMS y SENTENCIA DEL 20 DE AGOSTO DE 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS

RAD. DEL TRIBUNAL: 88001220800020210003800

Visto el informe secretarial que antecede, se observa mediante publicación en estado N°. 29 del 05 de septiembre de 2022, se notificó auto del 01 de septiembre de 2022, mediante el cual se advirtieron sendas falencias en el recurso por lo cual fue inadmitido, a la espera las correcciones pertinentes.

Pese a la publicación referida, fenecido el término procesal para tal fin, la parte recurrente guardó silencio antes las advertencias realizadas por esta Colegiatura.

En este orden de ideas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 258 C.G.P., deberá rechazarse el cursante asunto.

Por lo expuesto, el Tribunal Superior,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR por no haberse subsanado la demanda de revisión contra sentencia del 20 de agosto de 2019 emitida por el Juzgado Segundo Civil Municipal De San Andrés, conforme a las razones antes expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


FABIO MÁXIMO MENA GIL
Magistrado Sustanciador